



**SESIÓN PLENARIA**

- 11.- Pregunta N.º 244, relativa a razones que han motivado la suspensión de las actividades de pesca deportiva en todos los ríos de Cantabria, presentada por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0244**
- 12.- Pregunta N.º 245, relativa a informes técnicos que apoyan la suspensión de las actividades de pesca deportiva en todos los ríos de Cantabria, presentada por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0245]**
- 13.- Pregunta N.º 246, relativa a si las condiciones de todos los ríos de Cantabria son las mismas para adoptar esta medida de suspensión de las actividades de pesca deportiva con carácter general, presentada por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0246]**

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos a los puntos (desconexión de micrófonos...)

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 244, relativa a las razones que han motivado la suspensión de las actividades de pesca deportiva en todos los ríos de Cantabria, presentada por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta N.º 245, relativa a informes técnicos que apoyan la suspensión de las actividades de pesca deportiva en todos los ríos de Cantabria, presentada por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta N.º 246, relativa a si las condiciones de todos los ríos de Cantabria son las mismas para adoptar esta medida de suspensión de las actividades de pesca deportiva con carácter general, presentada por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Iñigo Fernández García.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias Sra. Vicepresidenta.

Este asunto guarda relación con un hecho excepcional que es el que figura en el enunciado de las preguntas, y que es la decisión de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación de cerrar los ríos de Cantabria a la práctica de la pesca deportiva.

Entendemos que una medida de este estilo no se adopta por gusto evidentemente, habrá razones y lo que queremos es que el Consejero nos informe de cuáles son esas razones. El bajo caudal de los ríos se ha aducido esa idea con carácter general, pero nos gustaría que fuera más concreto en el detalle de esas razones.

Por tanto son tres preguntas, una es los motivos desarrollados de por qué se ha acordado el cierre de los ríos de Cantabria para la pesca deportiva. En segundo lugar, entiendo que una decisión de esas se habrá apoyado en informes técnicos, cuáles son esos informes, quiénes los han suscrito, cómo les han llegado al Gobierno de Cantabria los informes.

Y en tercer lugar, y esto me parece que es un poco donde podemos discutir durante más tiempo, si las condiciones de los ríos de Cantabria eran las mismas en todos los ríos como para aprobar el cierre con carácter general. Bien. Ya sabemos que hay sequía, ya sabemos que los ríos bajan bajos de agua. Pero hasta donde yo he podido conocer, hay ríos han sido muy sensibles a esta situación y otros que no lo han sido tanto; por ejemplo, el Miera. No se ha visto afectado según tengo entendido en la misma medida por el bajo caudal de agua. Hay otro río que no ha podido verse afectado de la misma forma como es el Nansa cuyo caudal se encuentra regulado. También queremos saber por qué se ha adoptado esa medida con carácter general; si era preciso también adoptarla en el Nansa.

Y por último, la situación del Deva, sí que nos parece realmente sorprendente. Hay aquí una contradicción bien visible y bien palpable. La cuestión del Deva corresponde unos días a Cantabria y otros días al Principado de Asturias; alternativamente a gestión se la pasan Cantabria y Asturias. Y lo curioso es que el Deva se encuentra cerrado los días que la gestión corresponde a Cantabria y se encuentra abierto los días que la gestión corresponde a Asturias. Y eso sí que parece muy sorprendente; porque, evidentemente, el caudal del río no sube o baja los días pares o los días impares.

Entonces, bueno, son estas preguntas las que le hago, Sr. Consejero. Los motivos para el cierre, los informes técnicos en los que se ha apoyado. Y sobre todo, me interesa conocer su opinión acerca de este último extremo, si las condiciones de los ríos son exactamente las mismas como para haber acordado el cierre con carácter general. Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado. Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Presidenta.

La decisión de suspender la pesca fluvial en los ríos de Cantabria se fundamenta en el informe de los técnicos del Servicio de Conservación de la Naturaleza. De la propia Dirección General del Medio Natural fechado el pasado 23 de mayo. Y ese mismo día, 23 de mayo, tuvo lugar una reunión extraordinaria del Consejo Regional de Pesca Continental en la que se expusieron los datos que avalaban tal decisión.

En el informe citado los técnicos analizan o analizaban tres tipos de datos objetivos, en primer lugar, el nivel de las aguas en los ríos de la región comparado con el nivel de los registros históricos en las mismas fechas. En segundo lugar, las previsiones meteorológicas y en tercer lugar los rescates de peces que realiza el personal de la Dirección General del Medio Natural para evitar la muerte inminente de ejemplares por falta de agua.

En cuanto al primer aspecto, en cuanto a los niveles de las aguas, medidos en las estaciones de aforo que gestionan las Confederaciones Hidrográficas y que se pueden consultar libremente, han sido utilizados como indicador de la capacidad biológica de los ríos para albergar poblaciones de peces. Estos datos ya de por sí negativos eran aún más graves si tenemos en cuenta que veníamos de una situación de muy bajos niveles de agua por las escasas precipitaciones registradas durante el invierno y el inicio de la primavera, tanto en forma de nieve como de lluvia.

Como le dije, nuestros datos son objetivos y están al alcance de cualquiera que los quiera consultar porque proceden de las 17 estaciones de aforo existentes en Cantabria que cuentan con datos históricos y que por tanto permiten comparar los niveles actuales con los niveles medios día a día, semana a semana, o mes a mes.

En cuanto a los pronósticos meteorológicos que son la segunda variable que hemos utilizado eran a finales de mayo y lo son ahora muy poco halagüeños, en cuanto a la posibilidad de recuperar el déficit de precipitación que venimos acumulando desde el pasado invierno, indicando la ausencia de anomalías positivas es decir, precipitaciones por encima de la media. Estas previsiones tanto a corto como a medio plazo nos son proporcionadas por la delegación en Cantabria de la Agencia Estatal de Meteorología a la que aprovecho este foro para agradecer su magnífica colaboración.

Y por último, los rescates de peces, este año los hemos comenzado a finales del mes de abril en el Pas. más de dos meses antes de lo habitual en años pasados en el Saja. Como seguramente usted ha visto en la prensa los hemos iniciado la semana pasada un mes antes de lo que ocurre en años normales, por cierto y para que nadie contribuya a las falsedades y medias verdades que circulan por ahí, absolutamente todos los peces rescatados en un río son liberados de inmediato en otros tramos de la misma cuenca, es decir, que ni se venden ni se trasladan a otras cuencas ni siquiera a otras Comunidades Autónomas evidentemente.

Sr. Fernández, y respondo así a sus dos primeras preguntas ésa era la situación de nuestros ríos cuando se adopta la decisión de suspender la pesca deportiva y ésas han sido nuestras razones y los datos de los informes en los que se ha fundamentado esa decisión.

Respondiendo a su última pregunta le señalo que por supuesto hemos analizado alternativas a la suspensión de la pesca continental en todos los ríos, barajando la posibilidad de mantener la actividad de la pesca deportiva en determinados tramos menos afectados por la sequía debido a la regulación de embalses, esta opción se descartó porque esos tramos son de muy escasa extensión en comparación con la red fluvial regional y porque una medida de ese tipo hubiera provocado sin duda la concentración de pescadores y la consiguiente sobrepesca.

Y le voy a comentar las circunstancias particulares concretamente del río Deva, informamos por supuesto al Principado de Asturias, de nuestra intención de suspender la pesca también en el tramo compartido del río Deva en el que como usted sabrá, ya lo ha dicho, la competencia de gestión la tenemos atribuida las dos Comunidades y la ejercemos en días alternos, fórmula acordada hace años y que nadie hasta la fecha ha puesto en duda.

Cantabria, es enormemente respetuosa con las competencias y los criterios de todos nuestros vecinos, respeto que seguro es recíproco, de manera que en el tramo compartido del Deva la prohibición de pesca se ha llevado a cabo en los días en los que la gestión corresponde a Cantabria y no en los que corresponde a Asturias.

También valoramos la posibilidad de mantener la actividad de la pesca recreativa únicamente en la modalidad de pesca sin muerte, pero dadas las condiciones límite registradas que provocan un estrés fisiológico muy importante para los peces al que se añadiría el derivado de su captura, las probabilidades de que enfermen y acaben muriendo los ejemplares capturados y devueltos al río son enormemente elevadas por lo que se descartó también esta opción.

En definitiva, la medida adoptada que por supuesto no es agradable para nadie se fundamenta en los informes técnicos y con el objetivo prioritario de la conservación de nuestra biodiversidad de la que las poblaciones de peces forman



parte y todo ello, con el soporte legal de lo establecido en el artículo 29.3 de la Ley de Cantabria 3/2007 de Pesca en Aguas Continentales.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica, el Sr. Diputado tiene la palabra, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien Sr. Consejero ya le he dicho en mi primera intervención que entendía que no era agradable tomar decisiones de este estilo, hasta ahí llego, y que suponía, daba por hecho que todo esto se había hecho con informes técnicos que así lo recomendaban porque sino entiendo que nadie habría tomado una decisión de este estilo.

Bien, ésas han sido sus explicaciones, ya suponía yo que eso iba por ahí. En cuanto ese asunto de los peces rescatados y liberados, yo no he dicho nada de eso, no he cuestionado en absoluto en ningún momento, no, lo digo porque ha elevado el tono en la respuesta en relación con ese tema, entiendo que no se refería a mí ni a ningún Diputado del Grupo Popular, que no hemos cuestionado eso en ningún momento, ya lo sabe usted, a lo mejor contesta a otras personas, no sé quienes serán, pero no a nosotros.

Bien, los motivos evidentemente la protección del medio ambiente, correcto, entiendo que ante la duda de si una medida es necesaria o no es necesaria siempre tiene que prevalecer aquello que parece incidir en la protección del medio ambiente ¿no?, es decir, lo irreversible es lo contrario, que el error implique una agresión al medio ambiente.

Bien, eso es el criterio que ha seguido la Consejería. Pero creo que sigue sin contéstame o sin darme la explicación que yo esperaba de usted en relación con estos dos asuntos concretos que le he planteado, la situación del cauce del Nansa, bien se puede interpretar que es su único río que podría haberse expuesto con una presión excesiva pero en su mano habría estado regular que en ese río se hubiera podido pescar sin esa presión excesiva, luego no acaba de darme una explicación convincente, a mi juicio, de porque se ha cerrado la actividad en el cauce del Nansa.

Con lo que eso implica de pérdida económica, de reducción de actividad económica en la zona, porque la pesca deportiva genera una gran actividad económica, y de ingresos para la Comunidad Autónoma, porque hay gente que ha hecho reservas de licencias y de derechos que ha abonado y a ver como lo va a resolver la región.

Bien, digo que no me parece convincente o suficiente la explicación que usted da para justificar el cierre de la actividad de pesca fluvial en el cauce del Nansa, porque la presión se podía haberse regulado desde la propia Consejería.

Y desde luego no me parece convincente en absoluto su explicación en relación al cauce del Deva. Es decir si Cantabria gestiona el Deva el miércoles, y el Principado de Asturias lo gestiona el jueves y Cantabria el viernes, y el Principado el sábado ¿nos quiere hacer creer que el caudal del agua baja el miércoles y el viernes y sube jueves y sábado? Esto no tiene, no es fácil de entender, no es fácil de entender, a lo mejor también el Deva podía haber tenido un tratamiento especial y diferenciado de tal manera que la gestión del Deva que hacen los asturianos los días que les corresponde...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado, muchas gracias

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias. Fuera la misma que en Cantabria, esa son las dos cuestiones que quiero, sobre las que se extienda por favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Presidenta.

Desde luego Sr. Fernández, hoy por hoy no podemos hacer nada para que llueva, se lo aseguro. Pero reforzamos nuestras labores de seguimiento del estado de los ríos que es nuestra obligación.

También el rescate de los peces y la vigilancia por parte de la guardería de la Dirección General de Medio Natural. Por cierto, esa guardería a la que el gobierno del PP negó lo que los tribunales le habían reconocido y cuya plantilla estaba al borde de la asfixia por la nula voluntad política del PP en dotarla de los medios personales y materiales imprescindibles. Tarea que hemos tenido que abordar en esta legislatura como supongo que usted sabe.

Le he explicado en mi primera intervención que desde semanas antes de la suspensión veníamos haciendo un seguimiento de los niveles de los ríos y de las previsiones meteorológicas. Siempre con datos objetivos y con pronósticos científicos, no con charlas de café, ni cuñadismos ni haciendo caso a los pronosticadores del pasado o los que ahora denuncian que la temporada no sé tenía ni siquiera que haber abierto cuando han estado muy callados hasta que hemos decidido el cierre.



Y hemos retrasado la decisión hasta que los escenarios de previsión meteorológica y el propio transcurrir de la primavera nos indicaron la escasa probabilidad de lluvias importantes.

Y ese seguimiento continuamos haciendo desde entonces con el único objetivo de verificar si los ríos recuperan los niveles medios de esta época.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.